

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nº 609
RETIRO, 23 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento Nº 481 de fecha 08 de Febrero de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo al Señor Cristian Manuel Ortega Guzmán, como maestro en la construcción de 13 invernaderos del Programa Autoconsumo 2011.

DECRETO:

1.- **ANULASE**, Decreto Exento Nº 481 de fecha 08 de Febrero de 2012, por estar extemporáneo para ser subido al portal Chile Compra.

2. **COMUNIQUESE**, a los departamentos correspondientes para los tramites que de a lugar.

ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CPF/LCV/MLP/acg

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes -
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario./